Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a6ab88d-aa03-a9d8-670202114431

Informe sobre el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, del compromiso de adscripción de medios y de las certificaciones de la empresa propuesta como adjudicataria de la contratación del

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación

SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES CON LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARM)

Exp. 6/17 (Lote 4)

Referencia:	LOTE 4 - 06_17 Solvencia técnica (1.0).doc
Creación:	11 de octubre de 2017
Consejería:	Hacienda y Administraciones Públicas
CRI:	Centro Regional de Informática
Área:	Informática Económica y Tributaria
Servicio:	Gestión Informática

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a6ab88d-aa03-a9d8-670202114431

ÍNDICE

1. Introducción 3
2. Empresa licitadora propuesta como adjudicataria 3
3. Solvencia técnica o profesional 3
3.1. Solvencia técnica o profesional exigida 3
3.2. Cumplimiento de la solvencia técnica o profesional 5
4. Compromiso de adscripción de medios 6
4.1. Compromiso de adscripción de medios exigido 6
4.2. Cumplimiento del compromiso de adscripción de medios 8
5. Certificaciones 8
5.1. Certificaciones exigidas 8
5.2. Cumplimiento de las certificaciones 8
6. Conclusión global 9

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a6ab88d-aa03-a9d8-670202114431

1. Introducción

El objeto de este informe es la comprobación del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, del compromiso de adscripción de medios y de las certificaciones de la empresa licitadora propuesta como adjudicataria del lote 4 del expediente 6/17 "SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES CON LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARM)".

2. Empresa licitadora propuesta como adjudicataria

En la siguiente tabla se indica la empresa licitadora que ha sido propuesta como adjudicataria.

Empresa propuesta como adjudicataria	CIF
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	B08377715

3. Solvencia técnica o profesional

3.1. Solvencia técnica o profesional exigida

El apartado M) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece los "MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL". Para la solvencia técnica o profesional establece:

- ***Medios:*** *Artículo 78.1 a) del TRLCSP: Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.*
- ***Requisitos de selección****: Los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación es decir:*

-Lote 1:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico formado por:

- Base de datos Oracle 11.2.0.7.

- Servidor de aplicaciones: Oracle Application Server 10g Versión 2 (10.1.2)

- Oracle Developer Suite 10g: (10.1.2) Forms - Report (10.1.2)

- Servicios/clientes Web SOAP y REST

Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.

-Lote 2:

Servicios de desarrollo de aplicaciones relacionados con los módulos

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a6ab88d-aa03-a9d8-670202114431

EA-PS (Contabilidad Presupuestaria), FI (Financiero), PM (Mantenimiento) y MM (Gestión Materiales) de la plataforma SAP/R3.

-Lote 3:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico Oracle Forms 10g.

Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.

-Lote 4:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico AngularJS o aquéllas en las que las funcionalidades se han desarrollado mayoritariamente con el lenguaje de programación JavaScript.

-Lote 5:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en los lenguajes de programación Java y PL/SQL.

-Lote 6:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico Oracle Forms 10g y el framewok Javato o en un framework que incluya Java junto con Spring, JPA y JSF.

Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.

-Lote 7:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico:

- *Oracle Forms 10g (formularios)*
- *Lenguaje de programación JavaScript (procesos)*
- *Lenguaje de programación PL/SQL (procesos y servicios web)*
- *Servicios/clientes Web SOAP y REST*

Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.

-Lote 8:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el framework Javato jAD o en un framework que incluya Java junto con Spring, JPA y JSF.

-Lote 9:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico Oracle ADF 10g.

-Lote 10:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el área de negocio educativo no universitario.

-Lote 11:

Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico Oracle Forms 10g y Oracle Forms 11g.

Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.

-Lote 12:

Servicios de desarrollo de aplicaciones realizados en tecnología Java para entorno web y/o cliente-servidor en el ámbito funcional de la Administración Electrónica, en particular en el desarrollo de formularios web así como en la integración con servicios de la Administración Electrónica.

-Lote 13:

Servicios de desarrollo de aplicaciones realizados en el entorno tecnológico Oracle Forms 10g.

Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.

Además, deberán cumplir los siguientes requisitos: importe mayor o igual al 70% del presupuesto de licitación del lote del contrato, IVA no incluido. Se podrá justificar este requerimiento con un único contrato que cumpla todos y cada uno de los requisitos, si bien se permitirá la suma de hasta diez contratos para alcanzar los importes exigidos.

- ***Acreditación:*** *Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.*

  Si para acreditar la solvencia técnica, el licitador aportase certificados de trabajos realizados en unión temporal de empresas, deberá especificar el porcentaje de participación, y en concreto, qué parte del servicio certificado se corresponde directamente con el objeto del lote a que se licita y tiene los requisitos de solvencia que se exigen y que han sido ejecutados por el licitador.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

3.2. Cumplimiento de la solvencia técnica o profesional

El presupuesto de licitación de este lote es de 539.043,53 euros IVA excluido. El 70% de dicho importe de licitación es 377.330,47 euros IVA excluido.

La empresa presenta la siguiente relación de trabajos:

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a6ab88d-aa03-a9d8-6702021144 31

Descripción	Importe Total	Importe por Fecha					Empresa
		2016	2015	2014	2013	2012	
Mantenimiento de aplicativos Legacy con correctivos y evolutivos. Servicios de mantenimiento y desarrollo de proyectos	20.644.827,00€		3.519.221,00 €	5.662.009,00 €	5.378.331,00 €	6.085.265,00 €	Adecco SA
Desarrollo y mantenimiento de proyectos de software	34.555.034,00 €		6.229.984,00 €	16.325.217,00 €	6.342.561,00 €	5.657.272,00 €	Mercadona SA
Integración Plataforma Electrónica. Sistema de Gestión de notas Interiores y adaptación arquitectura SOA. Aplicativo PIAE/Sede/SIG	1.605.164,30 €		402.109,61 €	554.838,66 €	324.225,36 €	323.990,67 €	Ayuntamiento de Valencia

Dichos trabajos cumplen con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Compromiso de adscripción de medios

4.1. Compromiso de adscripción de medios exigido

El apartado M) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece los "MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL". Dentro de este apartado, el punto 2. establece el "COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS":

> *Como complemento a la solvencia los licitadores deberán adquirir el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato el número de personas que consideren apropiado/necesario para poder cumplir los hitos en el plazo exigido.*
>
> *Suponiendo una dedicación constante de todos los miembros del equipo durante la ejecución del contrato, el tamaño mínimo exigido que el adjudicatario se compromete a adscribir es de:*
>
> - *Lote 1: 2 personas*
> - *Lote 2: 6 personas*
> - *Lote 3: 3 personas*
> - *Lote 4: 5 personas*
> - *Lote 5: 3 personas*
> - *Lote 6: 4 personas*

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a8ab88d-aa03-a9d8-670202114431

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a6b88d-aa03-a9d8-670202114431

- *Lote 7: 3 personas*
- *Lote 8: 2 personas*
- *Lote 9: 1 persona*
- *Lote 10: 12 personas*
- *Lote 11: 5 personas*
- *Lote 12: 4 personas*
- *Lote 13: 8 personas*

Se indican los requisitos que debe cumplir el personal que la empresa adjudicataria destine a la ejecución del contrato:

•Titulación: Ingeniero en Informática, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, grado en informática o titulaciones equivalentes.

•Perfil profesional: Jefes de proyectos, analistas, analistas-programadores y programadores.

•Conocimientos específicos requeridos: Conocimiento del entorno tecnológico especificado en el pliego de prescripciones técnicas y experiencia en la integración con servicios web.

•Otras características: Conocimientos básicos del procedimiento administrativo común, según se define en la ley 39/2015.

Además, para el lote 2 al menos un miembro del equipo debe contar con las siguientes certificaciones oficiales SAP:

- *Certificado Oficial Contabilidad Presupuestaria para el Sector Público Español, SAP EA-PS.*
- *Certificado Oficial de SAP PI (Process Integration with SAP NetWeaver PI 7.x).*

A tal efecto deberán presentar en el Sobre nº 1, declaración según Anexo VI, asumiendo expresamente este compromiso, debidamente cumplimentado y firmado por el licitador o representante de la empresa, indicando número de componentes del equipo, titulación y perfil.

Forma de acreditación del cumplimiento efectivo en relación con los medios personales declarados, exigidos únicamente al licitador propuesto como adjudicatario:

*Será de aplicación lo estipulado en el artículo 151.2 TRLCSP, de modo que **el propuesto como adjudicatario**, en el periodo de 10 días hábiles desde que recibe el requerimiento previo a la adjudicación, deberá **acreditar la disponibilidad efectiva** mediante la siguiente aportación documental:*

- Titulación académica correspondiente (original o fotocopia compulsada).
- *Documentación acreditativa de los perfiles profesionales del equipo de trabajo*

y de los Conocimientos específicos requeridos.

- *Certificados Oficiales de SAP, correspondientes al miembro del equipo de trabajo del Lote 2 que se haya indicado.*

La documentación presentada requerirá de la comprobación por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Patrimonio e Informática, para que pueda tener lugar la adjudicación.

4.2. Cumplimiento del compromiso de adscripción de medios

La empresa presenta un equipo en donde cada uno sus miembros cumplen con los requisitos de titulación, perfil profesional y conocimientos específicos requeridos.

Por lo que se cumple con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Certificaciones

5.1. Certificaciones exigidas

El apartado N) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece la "PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR ORGANISMOS INDEPENDIENTES ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y/O DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL":

La empresa adjudicataria de cada lote habrá de estar en posesión de al menos dos de las siguientes certificaciones (o equivalentes):

- *ISO 9.000*
- *ISO 20.000*
- *Scrum level*
- *CMMI nivel 2 o superior*

La acreditación se efectuará con carácter previo a la adjudicación.

5.2. Cumplimiento de las certificaciones

La empresa aporta las siguientes certificaciones:

Sistema de Gestión de la Calidad. ISO 9001:2008.
Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información ISO/IEC 20000-1:2011.
CMMI-DEV nivel 3.

por lo que cumple con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a6ab88d-aa03-a9d8-670202114431

6. Conclusión global

Habiendo analizado la documentación relacionada con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, con el compromiso de adscripción de medios y con las certificaciones, presentada por la empresa licitadora CAPGEMINI ESPAÑA, S.L., propuesta como adjudicataria del lote 4 del expediente 6/17 "SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES CON LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARM)", se informa que dicha empresa CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Murcia, (firmado electrónicamente al margen)

Jefe de Unidad Gestión Técnica

Fdo.: Francisco Javier Zapata Martínez

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 11/10/2017 10:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0a8ab88d-aa03-a9d8-670202114431